

Real Decreto 2526/1986, de 28 de noviembre (artículo 23-tercero).

e) Proyecto de gestión contextualizado a desarrollar en la Casa de Niños del Distrito II.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 6 de febrero de 1995.—El Secretario general.—9.277.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para la prestación de servicio en tres escuelas infantiles municipales.

Objeto: Concurso para prestación de servicio en tres escuelas infantiles municipales.

Importe: Escuela infantil «Carrusel»: 3.483.333 pesetas/mes.

Escuela infantil «Garabatos»: 1.567.500 pesetas/mes.

Escuela infantil «González Blasco»: 1.567.500 pesetas/mes.

Plazo: Cinco años.

Garantía Provisional: 550.250 pesetas; definitiva, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, de diez a trece horas.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también de diez a trece horas.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido en la Casa Consistorial. Si el último día, tanto de la presentación de proposiciones como de la apertura de pliegos, coincide en sábado, se entenderán aplazados hasta el próximo día hábil.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que, de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, con domicilio en, en representación de la sociedad civil, según acredita con poder bastante que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la prestación de servicios para las escuelas infantiles se comprometo a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones citadas.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica, documento nacional de identidad del firmante y poder bastantado, en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional. Carta de pago justificativa de haber depositado la fianza provisional en la Depósito Municipal.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

d) Declaración en la que el proponente manifieste que él o la sociedad que representa, según los casos, se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. Estas obligaciones deberán ser acreditadas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre (artículo 23-tercero).

e) Proyecto de gestión contextualizado a desarrollar en la escuela infantil de que se trate.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 7 de febrero de 1995.—El Secretario general.—9.275.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se aprueba el pliego de condiciones a regir en la contratación de obras de acondicionamiento de zonas de esparcimiento y recinto ferial en los bajos del paseo de la Marina Española.

Objeto del contrato: Obras de acondicionamiento de zonas de esparcimiento y recinto ferial en los bajos del paseo de la Marina Española.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 99.939.034 pesetas.

Calificación empresarial: Grupo 1, subgrupo 3; grupo 2, subgrupos a, b, d, e, f, g, h, j, l, ll.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 1, 2, 4, 6, 8 y 8, categoría d). Grupo I, subgrupo 6, categoría a).

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación (1.998.780 pesetas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Proposiciones: Los interesados en la licitación presentarán dos sobres lacrados o precintados en los que figurará la siguiente inscripción: Obras de acondicionamiento de zonas de esparcimiento y recinto ferial en los bajos del paseo de la Marina Española. El primero contendrá la documentación solicitada en el pliego de condiciones. El segundo, exclusivamente la oferta económica del licitador.

Presentación de proposiciones: Dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se hará en el Registro General del Ayuntamiento hasta las catorce horas.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

El pliego de condiciones y demás documentación técnica relativa a esta contratación se halla de manifiesto, para su consulta, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Ceuta, plaza de África, sin número.

Todos los gastos derivados de la presente licitación, incluidos los de este anuncio, serán de exclusiva cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 10 de febrero de 1995.—El Secretario general.—11.713.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la relación de contratos de servicios y suministros adjudicados durante el cuarto trimestre de 1994, cuya licitación no fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la relación citada:

Edición de la guía urbana y de servicios, de un precio de licitación de 10.000.000 de pesetas, adjudicada por la Comisión de Gobierno Municipal, el 23 de diciembre de 1994 a «Gráficas Caroal, Sociedad Limitada»; en mobiliario de la escuela infantil «El Escondite», de 5.288.700 pesetas, el 21 de octubre de 1994 a «Desarrollo Industrial de Sistemas y Tecnología Educativa, Sociedad Anónima», en 5.003.750 pesetas.

Material didáctico, lencería y libros de la escuela pública infantil «El Escondite», de 5.170.555 pesetas, el 21 de octubre de 1994, a «Desarrollo Industrial de Sistemas y Tecnología Educativa, Sociedad Anónima», en 4.538.359 pesetas; turismos para la policía local, de 21.500.000 pesetas, el 11 de noviembre de 1994, a «Hermanos Viñaras, Sociedad Anónima», en 19.792.839 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Fuenlabrada, 12 de enero de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—9.282.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la relación de contratos de obras adjudicados durante el último trimestre del año 1994, cuya licitación no fue objeto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la relación citada:

Obras de adecuación bajo grada del polideportivo «Fernando Martín», para oficinas del Patronato M. Deportivo. Precio de licitación: 31.366.481 pesetas, adjudicadas por la Comisión de Gobierno Municipal de 14 de octubre de 1994, a la empresa «Contratas Centro, Sociedad Anónima», en 26.921.850 pesetas. Urbanización de la reparcelación del polígono «La Estación», segunda fase, de 68.884.228 pesetas, el 21 de octubre de 1994, a «Caber, Sociedad Anónima», en 61.306.963 pesetas. Acondicionamiento de las dependencias de bomberos, de 16.332.330 pesetas, el 21 de octubre de 1994, a «Serob, Sociedad Anónima», en 15.842.360 pesetas. Parque en la calle Villalón, de 27.189.473 pesetas, el 11 de noviembre de 1994, a «Servicios y Construcciones, Sociedad Anónima», en 19.516.604 pesetas. Plaza pública sobre aparcamiento en la calle de Portugal, de 39.318.488 pesetas, el 11 de noviembre de 1994, a «Construcciones Velasco, Sociedad Anónima», en 27.695.943 pesetas. Instalación de un ascensor en la Casa de la Juventud, de 6.000.000 de pesetas, el 25 de noviembre de 1994, a «Ascensores Macconsa, Sociedad Anónima», en 5.615.000 pesetas. Adaptación de aulas y espacios en C.C.P.P., de 6.951.202 pesetas, el 16 de diciembre de 1994, a «Construcciones Velasco, Sociedad Anónima», en 4.999.109 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Fuenlabrada, 27 de enero de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—9.285.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso para la adjudicación del servicio de varios (Transporte, carga y descarga de todo tipo de materiales que precise el Ayuntamiento).

Objeto: El Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de España, 1, Fuenlabrada, 28944 Madrid), convoca concurso para la adjudicación del servicio de varios (Transporte, carga y descarga de todo tipo de materiales que precise el Ayuntamiento).

Plazo: El contrato de la presente adjudicación terminará el 31 de diciembre de 1995, pudiendo prorrogarse por años naturales.

Tipo de licitación: No se establece. Los licitadores ofertarán el precio unitario de la hora de trabajo.

Garantías: Provisional: 241.000 pesetas; definitiva, 483.000 pesetas.

Expediente: Estará de manifiesto y podrá examinarse, tanto el pliego de condiciones económico-administrativas como el pliego técnico, durante el periodo de licitación, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, en la dirección indicada, pudiendo solicitarse copias de los mismos.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, en la dirección señalada, en horas de nueve a trece los días laborables hasta el día 21 de marzo de 1995, a las trece horas, en que terminará el plazo de admisión de ofertas.

Normas para la calificación de las ofertas: Las que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Documentación: Los ofertantes deberán presentar la documentación que se relaciona en el citado pliego.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las doce horas del día 22 de marzo de 1995 en la Casa Consistorial.

Exposición: El expediente quedará expuesto al público para posibles reclamaciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de

ocho días a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modelo de proposición: El que figura en el citado pliego de condiciones.

Fuenlabrada, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—9.288.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas).

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad, con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», puede presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: Arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del Sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas).

Tipo de licitación: El canon mensual a pagar por el adjudicatario estará constituido por los precios públicos para 1995, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de diciembre de 1994 y que figuran en el pliego técnico.

Fianzas: Garantía definitiva, la que resulte de aplicar lo previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos (29/1994).

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las plicas irán en sobre cerrado y lacrado e incluirán los siguientes documentos:

Primero.—Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo.—Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

Tercero.—Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución.

Cuarto.—Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

Quinto.—Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionado de las retenciones

a cuenta de ambos Impuestos sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

—Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Sexto.—Justificantes de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Séptimo.—Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas del año 1993.

Octavo.—Proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones en el concurso para «el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del Sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas)», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, solicitando los metros cuadrados que precisen, tanto de módulos de oficinas como de módulos de nave industrial, pudiendo optar por uno y otro independientemente o en conjunto.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del Sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas)».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ruez.—11.717.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso público para la construcción de viviendas de protección pública para uso propio y sin ánimo de lucro.

1. **Objeto:** Enajenación mediante concurso público de las parcelas de propiedad municipal cuyos datos constan en el apartado 6 del presente anuncio para la construcción de viviendas de protección pública para uso propio y sin ánimo de lucro.

2. **Información y pliego de condiciones:** Ayuntamiento de Logroño, Negociado de Patrimonio [teléfono: (941) 24 32 22, extensión 332].

3. **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, de nueve a trece horas, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo fuera sábado se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

Se presentará una proposición para cada una de las parcelas a las que se concurre; en cada proposición podrán formularse variantes.

4. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario general del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil

siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuera sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

5. **Modelo de proposición:**

Don vecino de con domicilio en y provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 en nombre propio (en su caso, en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso para la enajenación de la parcela convocada por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el pliego de condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma de proponente.)

6. **Parcelas:**

Parcela 2A de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 133.826.417 pesetas.

VPT: 171.299.317 pesetas.

Fianzas: Provisional, 3.300.000 pesetas; definitiva, 16.600.000 pesetas.

Parcela 2B de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 130.934.088 pesetas.

VPT: 168.386.831 pesetas.

Fianzas: Provisional, 3.200.000 pesetas; definitiva, 16.400.000 pesetas.

Lote parcelas 3 y 5 de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 198.867.610 pesetas.

VPT: 254.067.400 pesetas.

Fianzas: Provisional, 4.900.000 pesetas; definitiva, 24.700.000 pesetas.

Parcela 4 (resto) de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 232.737.924 pesetas.

VPT: 295.245.730 pesetas.

Fianzas: Provisional, 1.600.000 pesetas; definitiva, 8.100.000 pesetas.

Parcela 6 (resto) de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 69.727.162 pesetas.

VPT: 88.261.622 pesetas.

Fianzas: Provisional, 1.700.000 pesetas; definitiva, 8.500.000 pesetas.

Parcela 7 (resto) de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 216.201.532 pesetas.

VPT: 269.823.321 pesetas.

Fianzas: Provisional, 5.200.000 pesetas; definitiva, 26.000.000 de pesetas.

Logroño, 20 de febrero de 1995.—11.790.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso público para la construcción de viviendas de protección pública.

1. **Objeto:** Enajenación mediante concurso público de las parcelas de propiedad municipal cuyos datos constan en el apartado 6 del presente